



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de mayo de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 16 de mayo de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en relación con la agresión no provocada de la India contra el Pakistán, la respuesta del Pakistán en ejercicio de su derecho de legítima defensa, y la perspectiva del Gobierno del Pakistán sobre la paz y la estabilidad duraderas en Asia Meridional, que conlleva el imperativo de resolver la controversia de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad en relación con el asunto titulado “La cuestión de India-Pakistán”.

(Firmado) Asim Iftikhar **Ahmad**



Anexo de la carta de fecha 16 de mayo de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 16 de mayo de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores

Me dirijo a usted como seguimiento a las cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 24 de abril, 30 de abril, 6 de mayo, 7 de mayo y 8 de mayo de 2025, en relación con las acusaciones infundadas de la India contra el Pakistán, sus medidas unilaterales e injustificadas, como la suspensión del Tratado sobre las Aguas del Indo, su postura amenazante y su agresión militar no provocada contra el Pakistán, que ponen en grave peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En la noche del 6 al 7 de mayo, en flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial del Pakistán, así como de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la India cometió una agresión militar flagrante contra el Pakistán utilizando misiles y ataques aéreos y con drones. La agresión militar india se centró en zonas e infraestructuras civiles, incluidos edificios residenciales y mezquitas, en Sialkot, Shakargarh, Muridke y Bahawalpur, en la provincia de Punjab, así como en Kotli y Muzaffarabad, en Azad Jammu y Cachemira.

A este acto de agresión de carácter indiscriminado contra civiles siguieron ataques con drones coordinados de la India en múltiples ciudades paquistaníes en la noche del 8 al 9 de mayo de 2025. La India también desencadenó una campaña masiva de desinformación destinada a propagar la histeria belicosa, la incitación al odio y la islamofobia.

En la noche del 9 al 10 de mayo, la India mantuvo su peligroso rumbo de escalada de las tensiones lanzando ataques no provocados con misiles contra varias instalaciones militares paquistaníes, entre ellas la base aérea de Nur Khan (Rawalpindi), la base aérea de Shorkot y la base aérea de Murid.

La India llevó a cabo esos actos de agresión injustificados desoyendo por completo los llamamientos a la contención y a la distensión realizados por el Secretario General, los miembros del Consejo de Seguridad (entre otras, durante la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 5 de mayo de 2025) y la comunidad internacional. Esos actos de agresión de carácter indiscriminado causaron la muerte de 40 civiles, entre ellos 7 mujeres y 15 niños. Además, resultaron heridos 121 civiles, entre ellos 10 mujeres y 27 niños.

Pese a dar muestras de contención ante las repetidas provocaciones indias, el Pakistán no ha tenido más remedio que ejercer su derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En respuesta, el Pakistán lanzó la operación Bunyan-um-Marsoos, dirigida contra plazas e instalaciones militares que se utilizaban para ejecutar asesinatos a sangre fría de civiles paquistaníes y para perpetrar atentados terroristas dentro del Pakistán. Nuestra respuesta fue precisa, proporcionada y comedida, cuidadosamente calibrada para evitar víctimas civiles y estrictamente acorde con el derecho internacional.

Tras un ejercicio del derecho de legítima defensa comedido, pero resuelto, por el Pakistán, el 10 de mayo de 2025 se logró un alto el fuego gracias a la facilitación de varios países amigos.

Desearía reiterar que el Pakistán mantiene su compromiso con el reciente acuerdo de alto el fuego y está dando todos los pasos necesarios hacia la distensión y la estabilidad regional.

Sin embargo, me gustaría expresar mi profunda preocupación por las provocadoras e incendiarias afirmaciones realizadas por el Primer Ministro indio en su discurso de 12 de mayo de 2025. En un momento en que están en marcha esfuerzos internacionales por distender la situación, la declaración representa un conato de intensificarla peligrosamente. En la declaración, sumamente provocativa, se justifica el asesinato a sangre fría de civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños, y una agresión contra otra nación soberana como la “nueva normalidad” en la región. Esperamos que la comunidad internacional se tome en serio esas provocaciones.

El Pakistán siempre ha apoyado la solución pacífica de la controversia de Jammu y Cachemira, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las aspiraciones del pueblo cachemir. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos del Presidente Trump encaminados a la resolución de esta controversia, que sigue siendo una fuente de inestabilidad para Asia Meridional.

El Pakistán es una nación soberana con instituciones resilientes, una población comprometida y un papel mundialmente reconocido en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Sin embargo, nuestro compromiso con la paz no debe confundirse con debilidad. Asimismo, seguimos resueltamente decididos a ejercer nuestro derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas contra cualquier agresión futura. Esperamos que la India ponga la estabilidad regional y el bienestar de sus ciudadanos por encima de fines políticos de estrechas miras.

Ante este panorama, solicitamos al Consejo de Seguridad que siga ocupándose activamente de la cuestión, no solo en el contexto de la distensión de la crisis y las tensiones actuales en Asia Meridional mediante el apoyo al alto el fuego, y el diálogo y la diplomacia, sino también para cumplir con su responsabilidad de garantizar una paz duradera y un arreglo justo y duradero de la controversia de Jammu y Cachemira, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo y los deseos del pueblo cachemir.

(Firmado) Mohammad Ishaq **Dar**
